



EXP-UNC:0038496/2011

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **08 JUN 2017**

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER DNI N° 16157000 - ID: 2031;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

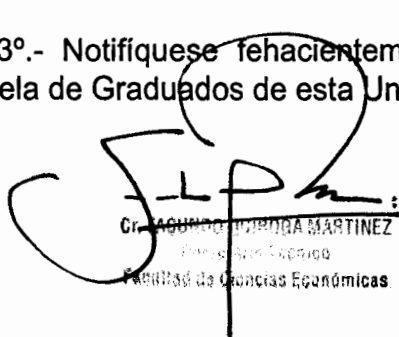
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

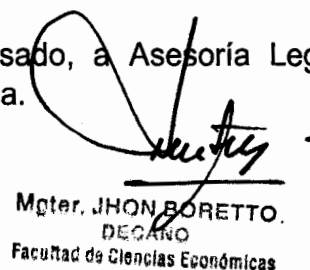
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Dr. ANGEL ENRIQUE NEDER, DNI N° 16157000, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, desde el 16 de junio de 2017 hasta el 17 de junio de 2017, desde el 23 de junio de 2017 hasta el 24 de junio de 2017 y desde el 30 de junio de 2017 hasta el 1 de julio de 2017 para el dictado de clases de la materia Economía de Comercio Internacional de la Maestría en Comercio Internancional.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos dieciseis mil quinientos sesenta (\$16560,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Graciela Gabriela MARTINEZ
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencias Económicas


Mgr. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

550